

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Viernes 7 de Septiembre de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NÚM. 8.493.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE ALMERIA.

Debiendo principiarse las Clases en este Centro de enseñanza, en 1.º de Octubre próximo, se convoca a todos los señores alumnos del pasado curso, y a los que hayan de ingresar en el actual, para que, durante el plazo de todo el mes de Septiembre, se presenten en la Secretaría de la misma, Glorieta de San Pedro número 6, con el fin de efectuar la matrícula según previene el Reglamento de la misma.

Almería 30 de Agosto de 1888.—El Secretario, *Hilario Navarro de Vera.*

Feria DE ULEILA DEL CAMPO.—En los días del 8 al 15 del mes de Septiembre próximo tendrá lugar la que en dicho pueblo se inaugurará este año. El hecho de celebrarse en los mismos días la festividad de la Virgen de la Cabeza en su renombrado Santuario del Cerro de Montegut, promete a esta feria grande animación y vida.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinámicas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefre. de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinámicas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de más de un 50 por 100.

COLEGIO DE SANTO TOMAS

DIRIGIDO POR

DON MANUEL BELMONTE

NAVARRO RODRIGO 18 Y ZARAGOZA 3.

Desde 1.º de Setiembre quedan abiertas las clases en este establecimiento, donde no se da otra enseñanza que la 1.ª elemental y superior, como base para el ingreso en la 2.ª

Los alumnos son todos permanentes. Las clases duran desde las diez de la mañana a cuatro de la tarde.

Se admiten alumnos internos y medio-pensionistas.

NAVARRO RODRIGO 18 Y ZARAGOZA 3.

6-15

LA ISLA DE CUBA.

4.—REAL.—4.

(Contiguo a la tienda del Guante.)

En este establecimiento se acaba de recibir el acreditado salchichón de Vich, chorizos de Candelario y el rico queso de bolas

Esta casa ofrece además grandes surtidos en azúcares de todas clases, arroces, bacalao noruego, chocolates de diversas fábricas, jabones, almidones, harinas y demás artículos pertenecientes al ramo de paquetería y coloniales.

Se vende UNA BONITA JARDINERA. Calle de Sócrates, 7, darán razón.

FERNANDO MORENO Y COMPAÑIA,

2.—GLORIETA.—2.

Taller con tienda de ebanistería. Admitense encargos para la construcción de toda clase de muebles. Prontitud y baratura. Visítense esta casa. Exposición permanente al público. Precio fijo señalando los objetos construidos.

FERNANDO MORENO Y COMPAÑIA,

2.—GLORIETA.—2.

UNICO EN ALMERIA.

ASUNTOS VARIOS.

Elecciones provinciales.

El día nueve de Septiembre está ya en puerta, como diría un taurino.

Próxima la fecha en que los electores han de acudir a los comicios a depositar en las urnas su voto para la renovación de la mitad de los Diputados, es decir, de la mitad de los representantes que forman las Diputaciones provinciales, bueno es que conozcan los artículos más importantes de la ley que afectan al ejercicio del derecho del sufragio.

Como dice *La Epoca*:

«Realmente interesa muy mucho a los pueblos pensar a qué candidatos dan sus votos. Esencialmente administrativas estas

corporaciones, el país debe acostumbrarse a llevar a ellas hombres de administración, de arraigo, conocedores de las necesidades de los pueblos, que deben vivir desligados de las influencias del caciquismo, que tanto ha perturbado la Hacienda municipal; hombres, en fin, que por encima de sus personales compromisos políticos pongan el interés de las provincias; que fomenten las obras públicas, que atiendan al desarrollo de las comunicaciones y a cuanto puede contribuir a mejorar su precaria situación.

Harto sabemos que los fusionistas hacen pesar como losa de plomo la influencia oficial sobre los electores; pero por eso mismo éstos deben mostrarse más viriles, y apoyados en la ley, resistir a todo género de imposiciones.»

A tenor del art. 44 de la ley provincial de 29 de agosto de 1882, las elecciones para la renovación de la mitad de las Diputaciones provinciales debe verificarse en la primera quincena del tercer mes del año económico, ó sea Septiembre. El Gobierno designa el día en que ha de realizarse la elección, que ha de ser domingo.

La presentación de pliegos para la designación de interventores debe verificarse el viernes 7 del corriente, conforme a la segunda disposición transitoria, apartado tercero de la vigente ley provincial, en relación con los artículos 66 al 71 de la electoral de diputados a Cortes de 28 de Diciembre de 1878.

Las cédulas y actas notariales en que se designen los interventores para cada mesa, no podrán llevar fecha anterior en más de ocho días a la del 9 del actual, señalado para la elección.

El escrutinio general ha de celebrarse (Ley provincial, disposición transitoria segunda, apartado sexto) el miércoles 12 del actual.

Los colegios serán los mismos que sirven para las elecciones municipales, y, por consiguiente, hay que atenderse en esta parte a la división últimamente llevada a cabo, con arreglo al art. 39 de la ley municipal, sin que pueda ahora hacerse variación alguna.

Las comisiones inspectoras del censo electoral han debido ya remitir a todos y cada uno de los alcaldes de las secciones comprendidas en su respectivo distrito tantas listas duplicadas como sean los colegios de que las secciones conste, conforme a las últimas y publicadas en Enero próximo pasado.

Uno de los ejemplares de dichas listas debe estar expuesto al público con diez días de anterioridad por lo menos al señalado para la elección por el Ayuntamiento de cada sección, anunciándose a la vez la designación de los edificios en que se hayan de constituir los colegios, y convocando a los electores para que concurran a emitir sus sufragios, pues así lo dispone el art. 62 de la mencionada ley electoral de diputados a Cortes, a cuyos títulos 3.º y 4.º debe subordinarse el procedimiento en la de diputados provinciales, según la disposición segunda transitoria ya citada de la provincial vigente.

El otro ejemplar de la lista se ha de remitir a la respectiva mesa electoral, para que lo tenga en cuenta en el acto de la votación.

Las mesas electorales se constituirán bajo la presidencia del alcalde y de los tenientes ó regidores, guardando el orden numérico de los mismos si hubiere más de un colegio y con los interventores que se designen en los términos prescritos por los artículos 64 al 75 de la precitada ley de 28 de Diciembre de 1878.

El domingo 9 del corriente el alcalde ó teniente que haya de presidir la mesa debe presentarse en el local designado para establecerla a las ocho en punto de la mañana, dando posesión a los interventores ó sus suplentes que se hubiesen presentado y admitiendo acto seguido a votar a los electores que lo deseen.

No será motivo para suspender la votación el que dejen de concurrir a la hora señalada alguno ó algunos de los interventores nombrados y no comparezcan tampoco sus respectivos suplentes.

El acto habrá de comenzar desde luego con los individuos de la mesa que se hallen presentes; y en el caso de que faltasen todos ó la mayor parte de los interventores, el presidente, con arreglo al art. 78 de la ley de 1878, podrá completar su número, de-

signando libremente los que fueren necesarios entre los electores que se hallen presentes.

La votación debe continuar sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, en que el presidente declarará en voz alta que se va a cerrar aquella, y no se permitirá ya a nadie entrar en el local. Los individuos de la mesa votarán los últimos.

Según el art. 11 de la ley provincial vigente, sólo puede votar cada elector tres candidatos. Con arreglo al 89 de la electoral, debe levantarse la correspondiente acta, una vez concluido el escrutinio, acompañando a la misma una lista de los electores que hayan votado y los demás documentos de que en la misma se haga referencia, y remitiéndose, antes de las diez de la mañana del siguiente día, al presidente de la comisión inspectora del censo electoral del distrito.

En el mismo día de la elección ha de entregarse una copia literal de la expresada acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, en la administración ó estafeta de correos más cercana, en pliego cerrado y sellado con el de la alcaldía ó Ayuntamiento; en cuyo sobre, que se dirigirá al Sr. Ministro de la Gobernación, deberán certificarse de su contenido dos de los interventores, con el V.º B.º del Presidente.

También se ha de designar antes de disolverse la mesa el interventor que en su nombre deba concurrir al escrutinio general en la cabeza del distrito, proveyéndole al efecto de la correspondiente credencial y de una copia igual a la remitida al Ministerio de la Gobernación, conforme prescribe el art. 91 de la ley electoral, sin olvidar tampoco el cumplimiento del 92, que manda exponer al público en la parte exterior del local, antes de las nueve de la mañana del día siguiente al de la votación, una lista de los electores que en ésta hubieren tomado parte y del resumen de votos obtenidos por los candidatos. En el mismo día se remitirá un duplicado de esas copias al Gobernador de la provincia.

Estas son las principales disposiciones que deben tenerse presente. Para todo lo relativo a estas elecciones rigen los títulos III y IV de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, salvo las modificaciones establecidas por las disposiciones transitorias de la provincial de 29 de Agosto de 1882, de las que ya hemos hecho mención.

Los electores deben tener muy presentes esas disposiciones, para protestar en forma de toda trasgresión ó omisión que se cometa, y para no tolerar que se falsee la elección por los caciques fusionistas y por los agentes officiosos del Gobierno.

De todas partes.

SUMARIO.—La mujer que no come.—La tumba del Cid.—Bandidos turcos.

Hace unos días anunciamos el fenómeno raro por supuesto, de una mujer que hace diez años que no come y hoy vamos a dar cuenta a nuestros lectores de la entrevista que ha tenido un *reporter* de uno de nuestros colegas de donde tomamos la noticia y que trascribimos íntegra por que no deja de ser interesante:

«Cuando nos acercamos a ella—dice el *reporter*—se encontraba sentada en una silla y apoyada sobre una mesa de escritorio de la oficina en que se hallaba.

Su gesto acusaba disgusto, y en su actitud malestar.

—¿Se siente usted mal?—la preguntamos.

—Sí, señor, no estoy nada bien.—nos respondió en dialecto del país.

—¿Y qué siente usted?

—Más que nada, ahora, cansancio. Hemos venido a caballo desde Millareda, y como no estoy hecha a este ejercicio, me fatigó mucho.—nos dijo con voz debilísima y apagada.

—De manera que éste no es su estado natural de usted. ¿Ordinariamente se encuentra usted mejor?

—Sí, mucho mejor.

—Eso a pesar de que aseguran sus vecinos que usted no come nada. Y diga usted, ¿eso que aseguran es cierto? ¿No come usted absolutamente nada?

—Nada, sí, señor.

—¿Y bebe?

—Tampoco. No paso ni una *pinga* de agua. Solamente, cuando es muy grande el

calor que hace y los labios se me secan y se me grietan, los refresco pasándoles el dedo mojado en agua.

—Pero eso, ¿a qué obedece? ¿Es que puede usted vivir sin tomar nada pudiendo tomarlo, ó es que el estómago no se lo admite.

—No puedo pasar ni una gota de agua.

—¿Desde cuándo le ocurre a usted eso?

—Hace ya más de diez años.

—¿De suerte que antes comía usted perfectamente?

—Nunca fui mujer de poca comida, pero desde que tuve una enfermedad...

—¿Cuál?

—Una fiebre tifoidea que me tuvo a la muerte.

—Me dieron ya por muerta y me habían tapado la cara con un pañuelo.

Al fin sané y me he restablecido, pero ya nunca fui buena. Un año después al de la enfermedad, devolvía cuanto alimento tomaba y ya por último, dejé por completo de comer y beber. Así estoy hace diez años.

—¿Y no siente usted necesidad de comer?

—No se me recuerda si queira.

—Pero notará usted malestar.

—Sí, señor: pocas veces estoy buena. Con el verano aun me encuentro mejor y lo paso regularmente, pero el invierno es temible para mí.

—¿Por qué?

—Padezco de fuertes ataques que me tienen sin sentido, casi sin ver ni oír, semanas enteras. Seguidamente a estos ataques me encuentro muy falta de fuerzas y desfallecida.

—¿En las temporadas en que está usted mejor, se encuentra usted resistente? ¿trabaja usted algo?

—Ayudo a mi madre, que es labradora, alguna cosa, pero poco, porque no puedo mucho y por que además, mi madre no me deja.

—¿Siente usted dolores?

—Sí, señor; el estómago me duele mucho tengo que andar siempre muy floja. ¿Ve usted?—(Levantó el pañuelo y nos enseñó el justillo cuyos cordones estaban casi sueltos).

—Usted, que es un caso tan raro—le dijimos—seguramente que notará cosas que a los demás no nos suceden.

—¿Saliva usted?

—No, señor.

Nos explicamos entonces cierta dificultad con que habla. No habiendo salivación que suavice el roce de la lengua en las paredes de la boca, el entorpecimiento es inevitable.

Y continuó:

—Por eso, cuando me confieso y comulgo, la partícula que pone en la boca el señor cura no puedo pasarla y la tengo dos ó tres días, hasta que se va consumiendo con el calor.

—Y calor ¿siente usted mucho?

—Cuando lo hace; pero por mucho que sea, y aunque el sol me esté dando todo el día en el cuerpo, nunca sudo.

—Es fácil que entonces tampoco tenga usted necesidad de sonarse.

—No la tengo.

—En la aldea creían que es cosa de milagro lo que a V. le pasa.

—No sé lo que ellos pensarán.

—¿Y usted qué cree que es?

—Yo creo, señor, que lo ha mandado Dios y que así tiene que ser.

—¿También usted cree que eso es un milagro?

—«Para Dios non é milagro. Milagro é para ó mundo.»

Después de reconocida de orden de la comisión provincial de Pontevedra por un médico, que según manifestó, se hallaba en presencia de un caso de *histerismo* de la más rara y sorprendente sintomatología, fué conducida al hospital, donde ingresó para ser sometida a la observación conveniente.

Nosotros, por nuestra parte, no añadimos comentario alguno, limitándonos a recoger los hechos tal como los encontramos.

Sólo si nos permitiremos llamar la atención de aquellos de nuestros lectores que se resistan a creer de todo punto, que el sabio Varela de Montes cita en una de sus obras un caso análogo, y de cuya veracidad nadie duda.

El magnífico é histórico monumento de San Pedro de Cardena, tumba del Cid Campeador y de su esposa doña Jimena, ha pa-

ado á ser propiedad de los padres de la compañía de San José de Calasanz, conocidos con el nombre de Paules, profesores de las Escuelas Pías, donde dichos señores pondrán el segundo noviciado de la orden, haciendo magníficas obras de reparación y conservación en el edificio, las cuales han comenzado á realizarse.

Refieren de Constantinopla.

«Beit-Ullak, terrible capitán de una numerosa partida de bandidos, ha celebrado hace algunos días su matrimonio con la hermosa Aisca en las inmediaciones de Guelzech.

A la boda asistieron todos sus compañeros, armados hasta los dientes, sin que las autoridades turcas se atreviesen con su presencia á turbar la fiesta.

Durante la comida, Beit-Ullak envió una carta al kaimakan para suplicarle que tuviera á bien registrar su matrimonio, á fin de que los hijos que ha de darle su esposa sean legítimos. Pedíale además en su misiva el favor de que al inscribir su nombre en el registro pusiera como profesión «capitán de bandidos.»

Lo curioso del suceso es que el kaimakan ha seguido al pié de la letra las instrucciones de Beit-Ullak.»

Carta de Madrid.

4 de Septiembre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Siguen sucediéndose sin cesar los incidentes de la causa instruida á propósito del crimen de la calle de Fuencarral, puesto que los representantes de la prensa que ejercitan actualmente la acción popular al constituir la fianza de 15.000 pesetas presentan un escrito en el que solicitan la devolución de esa suma, toda vez que la Sala no ha querido admitir la querrela que suscribieron. Agréguese á esto que el defensor de la Higinia Balaguer ha presentado un escrito de súplica con arreglo al art. 236 de la ley de enjuiciamiento criminal por las infracciones ilegales y errores de que adolece el auto de la Sala, y se comprenderá que sería imposible predecir cuando llegará para este proceso el día en que sea visto en el juicio oral y público. No es mi ánimo reproducir aquí cuanto se dice sobre el asunto por razones de prudencia, que de fijo no se ocultarán á V., sobre todo recordando la actitud en que se halla colocada una parte de la prensa.

Los periódicos de oposición utilizan hoy contra el gobierno una especie de batalla campal que anoche se libró entre matuteros y dependientes de consumos, en la parte alta de Chamberí, lucha en la que tomaron parte muchos vecinos del referido barrio, pues según la voz pública allí todos son contrabandistas. Varias parejas de la guardia civil concluyeron con dicha asonada, encarcelando á los mas comprometidos.

También esta tarde se ha hablado bastante á propósito de la marcha de la situación, dando pretexto á ello las declaraciones que *El Liberal* atribuye desde San Sebastian al ex-ministro de Fomento, Sr. Navarro Rodrigo. Dicho señor continúa perteneciendo á la mayoría sin reservas de ninguna clase y aspirando á que sea un hecho la reforma del Sufragio universal, en tanto que declara que el partido liberal perdería su cohesión y unidad si el Sr. Sagasta dejara de ser su jefe.

La tarde no prometía grandes emociones por este camino; pero no falta quien haya lanzado la especie de que el Sr. Gamazo está muy descontento con el Gobierno todo, como si viniese á dar á entender que entre los elementos todos de la situación se están librando escaramuzas entre la derecha y la izquierda de la fusión, precursoras sin duda del gran combate que en el terreno económico piensan dar en cuanto comiencen las tareas de Cortes, recrudescidas á consecuencia de que muchos tienen por un fracaso el reciente *meeting* de Borjas Blancas. Llama á este propósito la atención la campaña bastante agresiva de *La Iberia* contra las exageraciones proteccionistas, y tiénese por seguro que si se trabaja con empeño por sumar al lado del Sr. Sagasta al general Lopez Dominguez y á sus amigos, es con el unico objeto de contrarrestar las influencias más retrógradas de la situación.

Entre los partidarios de la *Liga agraria* ha producido muy mal efecto el rumor de que se abandona la realización del acto que se proyectaba en Santander, pues á lo que parece el general Martínez Campos marchará de aquella capital sin aguardar la vuelta de Alemania del Sr. Gamazo, preguntándose mucho cual es la causa de dicha resolución.

Los pareceres no están unánimes en este punto, pues mientras unos juzgan peligroso el acto citado, otros lo atribuyen á disenti-

mientos surgidos recientemente entre los que habian de darle carácter.

Las cuestiones electorales de Guipuzcoa según los juicios que merecen en la corte, han tomado un giro digno de especial estudio, colocándose al lado de las autoridades los franciscanos, mientras los jesuitas son los que al parecer empuñan el estandarte de la rebelion, haciendo recordar á muchos la pacífica y sosegada posesion española en Filipinas, durante el imperio de los primeros y los conflictos que produjo en aquel archipiélago la llegada de los segundos. Espérase, no obstante, que aquí no llegarán las cosas á aquel extremo, si la circular del Gobernador de Guipuzcoa se cumple con todo el rigor que aconsejan las circunstancias.

Por último: en el asunto de los cruceros está siendo muy aplaudida la sociedad *La Vizcaya*, porque, olvidando que se ha desechado su proposición, felicita al gobierno por atender á la industria nacional, conducta que contrasta con la actitud de los gaditanos, muy pesarosos del aspecto que para ellos han tomado las cosas.

Nota final: Esta mañana ha fallecido en Cádiz el eminente actor, Rafael Calvo. ¡Dios le haya acogido en su seno!

Suyo affmo.

M.

Noticias.

Madrid 4 de Septiembre.

EL ARZOBISPO DE TARRAGONA.

Telegramas recibidos ayer dan cuenta del fallecimiento del anciano y virtuoso prelado.

LA COMISION DE BILBAO.

La comision ha visitado ayer tarde, á las tres, al señor ministro de Marina, y á las cuatro al presidente del Consejo.

El objeto de la visita ha sido en primer término invitar á los Sres. Sagasta y Rodriguez Arias á la inauguracion de las obras del puerto del Abra, y despues han aprovechado la ocasion para dar las gracias al gobierno, en nombre de la provincia de Vizcaya, por haber adjudicado á la industria nacional la construccion de los cruceros, que es lo que han venido gestionando los bilbainos hace algun tiempo, y para lo cual vieron á los ministros y á S. M. la Reina hace tres ó cuatro meses.

El Sr. Gandarias, que forma parte de la comision bilbaina, es uno de los socios más importantes de la sociedad «La Vizcaya», una de las que habian presentado proposiciones para la construccion de los cruceros.

Tanto el Sr. Sagasta, como el señor ministro de Marina, han agradecido mucho á los comisionados de Bilbao sus ofrecimientos, y sin darles seguridades, han dejado entrever el propósito de que el gobierno estará representado por alguno de sus ministros en la inauguracion de las obras del puerto.

Esta comision visitará hoy con el mismo objeto al señor ministro de Fomento, el cual tiene el propósito de asistir.

LA COMISION DE CÁDIZ.

Los comisionados de Cádiz que se hallan en Madrid para gestionar en el asunto de los cruceros, han visitado ayer tarde al señor ministro de Marina.

Despues la comision ha visitado al señor ministro de la Guerra, y últimamente, despues de las seis de la tarde, al señor ministro de la Gobernacion.

En estas conferencias, los comisionados han expuesto á los ministros las razones que en su concepto les asisten para ser preferidos en la adjudicacion definitiva.

Hoy á las tres de la tarde recibirá oficialmente el presidente del Consejo á los comisionados de Cádiz para escuchar sus pretensiones en el asunto de la adjudicacion de los cruceros.

MEDIDA JUSTA.

El señor ministro de Fomento ha dispuesto que se provean por oposicion todas las escuelas públicas vacantes en Madrid (más de 60), algunas de las cuales llevan de interinidad diez y siete años y otras están desempeñadas por personas que ni aún tienen título.

El Sr. Canalejas ha hecho muy bien corriendo estos abusos.

TORMENTAS.

Telegramas anoche recibidos dan cuenta de haber destruido algunas tormentas las cosechas de Moron y Velez-Rubio.

De Arévalo telegrafian diciendo que en aquella estacion se inició un incendio en el almacén de mercancías.

FOMENTO Y REPOBLACION DE LA PESCA.

Se ha firmado un decreto autorizando al ministro de Fomento para proceder con urgencia y en la medida que lo permitan los elementos naturales que pueda proporcionar el establecimiento de piscicultura del monasterio de Piedra, á la repoblacion y fomento de la pesca en los principales corrien-

tes y depósitos naturales de agua dulce de la Peninsula.

Al efecto se nombrará con carácter provisional una comision directiva de repoblaciones ictícolas, compuesta de tres ingenieros de Montes, que propondrán, en el término de tres meses, el emplazamiento más conveniente para los establecimientos locales de piscicultura destinados á la repoblacion, y formulará proyectos y presupuestos para su fundacion, así como los planes de repoblaciones, que serán sometidos á la aprobacion del ministerio, previo informe de la junta facultativa del ramo.

La ejecucion de los planes de repoblacion quedará á cargo de los ingenieros jefes de los distritos forestales.

EL GENERAL BLANCO EN FRANCIA.

El general Blanco ha salido ayer de Montpellier en direccion á Bram (?) para asistir á las maniobras del 16.º cuerpo de ejército. Estas se celebrarán en la zona comprendida en Alzone y Castelnaudary.

Anteayer vistió el general Blanco á caballo el batallon de ingenieros. Su presencia fué saludada por los concurrentes con señaladas muestras de afecto, y al final dió un discurso vivas á España, al ejército español y al general Blanco.

Cuando éste llegó á Montpellier, bajó á recibirle á la estacion casi toda la ciudad.

El pueblo francés—dice el corresponsal de *El Liberal*—muestra cada vez más vivas simpatías hácia España.

ROBO EN UN TREN.

El tren número 105 de mercancías, que hace poco tiempo fué robado, sufrió la misma suerte en la noche del jueves último, habiéndose tambien descubierto el delito en la estacion de La Gineta, según vemos en un periódico de Albacete.

Es muy extraña la repeticion de hechos tan punibles, por lo difícil que es asaltar estos trenes en marcha y más todavía yendo, como deben ir, los coches precintados.

El robo último solo ha consistido en 10 kilogramos de fajas ordinarias.

MÁS TORMENTAS.

Los alcaldes de Pálanas y Jun (Granada) participan que ayer descargó una tormenta de granizo y pedrisco en dichos puntos, que destruyó por completo las cosechas de uva y aceituna, que constituyen la principal riqueza de ambas localidades.

Tambien participa el alcalde de Peligros, de la misma provincia, que en el día de ayer destruyó una horrorosa tormenta la cosecha de uva y aceituna, único elemento de subsistencia de aquel pueblo, manifestando que las pérdidas ascienden á trescientas mil pesetas.

EL CARDENAL MONESCILLO.

El cardenal arzobispo de Valencia, señor Monescillo, ha publicado una sentida y discreta pastoral lamentándose de los crímenes que continuamente se repiten en Valencia y dando sábios consejos para evitar su repeticion.

Este respetable y virtuoso prelado cumplió el domingo setenta y siete años, y según dicen los periódicos de Valencia, todas las clases sociales concurrieron dicho día al palacio arzobispal, inscribiendo sus nombres en las listas y dejando miles de tarjetas.

UNA TEMPESTAD.

Dice un diario valenciano que el sábado descargó en Morella una terrible tormenta acompañada de pedrisco tan abundante, que á los pocos momentos los campos se vieron cubiertos de una espesa capa blanca cual si hubiese nevado.

La tempestad produjo bastantes daños en los viñedos y en la cosecha de las patatas, pero esto no es tanto de lamentar como dos desgracias ocurridas.

En el fragor del temporal, dos mujeres quisieron salir de casa con el objeto de ver, sin duda, los efectos de la granizada en los campos; acercáronse para ello á una de las garitas del lienzo de muralla de la puerta de San Mateo, y allí les sorprendió una chispa eléctrica que dejó muerta en el acto á una de aquellas infelices y gravemente herida á la otra.

TELEGRAMAS.

Francia y Suiza.

PARIS 4.—El ministro de Agricultura Sr. Viette, asistió á la Exposicion departamental de Poutarlier, y con este motivo pronunció un discurso aludiendo á la actual situacion política y á los estrechos lazos de amistad que unen á Francia con la República helvética.

El representante del canton de Neuchatel que se hallaba presente, contestó dando las gracias por la acogida que habian encontrado sus compatriotas, y recordó varios hechos que demuestran la intimidad de relaciones entre Francia y Suiza.

En este sentido se pronunciaron otros discursos, haciéndose votos por la prosperidad de ambos países, y porque continúen las cordiales relaciones que unen á ambos.

La triple alianza.

VIENA 4.—Un despacho de Constantinopla dice que la Puerta ha recibido comunicaciones

d e sus representantes en Viena, Berlin y Roma en las cuales se asegura que se ha consolidado la triple alianza, pero que el objetivo de ella es en extremo pacífico.

Respecto á la cuestion de Massauah, el gabinete italiano se muestra dispuesto á evitar nuevas diferencias con la Sublime Puerta.

El general Boulanger.

PARIS 4.—El periódico boulangerista *La Presse* desmiente hoy la noticia de que el general Boulanger haya ido á Alemania.

Rumor desmentido.

PARIS 4.—Las noticias que se reciben de la Argelia son muy tranquilizadoras.

Los informes del gobierno no confirman el rumor sobre la inminencia de una invasion por el Sur Orleans de las tribus causantes de las matanzas de Sáida.

GACETA.

DIA 4.

Gracia y Justicia.—Decreto creando en sustitucion del Consejo penitenciario una junta de prisiones.

—Otro creando en sustituciones de las juntas económicas en todas las poblaciones donde existe establecimiento penal una junta local de prisiones.

Fomento.—Orden dejando sin efecto las elecciones celebradas en 20 de Mayo último para la designacion de vocales de las juntas de distrito de primera enseñanza de esta corte, y dictando reglas para que se verifiquen otras el día que señale la Direccion general de Instrucción pública.

GACETILLAS.

Cruceros por todas partes.

No se habla de otra cosa. Los telegramas que se reciben, todos hablan de cruceros.

Los periódicos escriben sendos artículos. Y en verdad que la cosa lo merece. La marina de guerra es importante. El Consejo lo vé así.

Y los que quieren el engrandecimiento de nuestra marina tambien.

Solo que la cuestion de cruceros viene ya dando mucho que hacer al Gobierno y al Consejo de la marina.

Por fin en el Consejo de ministros celebrado ayer en Madrid, se confirmó la construccion á la casa de Bilbao.

¡Bueno está Cádiz! El Alcalde ha dimitido al fin, según los telegramas de ayer.

El Consejo se reunió de nuevo y acordó que para la creacion de la nueva escuadra se construirán buques en los tres Arsenales del Estado.

Y basta de cruceros. El choque de trenes entre el exprés de Francia é Italia ha sido terrible, resultando doce muertos y 16 heridos.

Este choque ha tenido lugar en Dijon.

La Bolsa sigue subiendo. Un telegrama que recibimos ayer desmiente los rumores que han corrido sobre haberse adoptado precauciones militares.

Y no hay más que digno de contar sea hoy. Lo tormenta de anteañoche.—Desde las primeras horas de la tarde mostrábase el cielo cubierto de espesas nubes que daban escapar gruesas gotas de agua, impulsadas por las ráfagas de viento E. que soplaban.

Hacia levante comenzaron las primeras manifestaciones eléctricas, corriéndose despues al S. E., á medida que se aproximaban más las nubes.

La rama principal dirigióse por el horizonte del mar desde el S. E. al S. O., punto de su desaparicion; y otra rama hacia el N. E., por la cuenca del rio, girando hacia el N. O.

Al aproximarse al zenit, ambas despídieron brillantes relámpagos y sonoros truenos, acompañados de fuertes rociadas.

Durante dos horas, desde las 6 y $\frac{1}{2}$ á las 8 y $\frac{1}{2}$, relampagueó y tronó con fuerza. De 7 y $\frac{1}{2}$ á 8 fué el tiempo que alcanzó mayor intensidad la tormenta por encontrarse más próxima á nosotros, percibiéndose varios truenos tableteados y ensordecedores que alarmaron á gran parte del vecindario, seguida de fuerte lluvia con intervalos de reposo.

Despues retiráronse las nubes por el S. O. y N. O., no obstante quedar cubierto todo el horizonte y continuar durante la noche, las manifestaciones eléctricas por todo alrededor, especialmente hacia levante, donde se sucedian sin cesar.

La lluvia tampoco cesó en la noche, aunque descendía con menos violencia y con intervalos de reposo más prolongados.

Continuó percibiéndose el lejano estampido del trueno por el S. y N., sobre todo por el S. O. de cuyo punto brotaban brillantes zig-zás.

En esta forma permaneció el tiempo hasta las primeras horas de la madrugada.

No nos atrevemos á juzgar de las consecuencias que estas tempestades hayan ocasionado, por más que las noticias recibidas de la parte de Velez-Rubio son desconsoladoras. Creemos que debe haber sufrido tambien mucho la zona de levante, entre Sorbas, Lubrin, Vera y Mojarras de Gador y Nevada, ésta y la de los Filabres, así como los pueblos situados en la cuenca del Almanzora.

Por el mayoral del correo general, sabemos que la rambla de Tabernas y sus afluentes las de Olula, Velefique y Senés, estaban intransitables.

Algunas noticias, sin detalles, que hemos adquirido de Alhabia, Alboloduy, Bentarique, Ohanes y otros pueblos, son poco alhagüenas, pues parece ser ha perjudicado mucho á los uve-

Esperamos recibir nuevos datos que poder o comunicar á nuestros lectores.

